

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

**OBISPADO DE ASTORGA.****SEMINARIO CONCILIAR.**

S. E. I. ha resuelto proveer dos *Becas de gracia* por oposicion, debiendo hacer constar oportunamente los que deseen obtenerlas 1.º que son de la Diócesis y no han cumplido diez y ocho años, con la fé de bautismo 2.º que han observado buena conducta y son hijos de padres pobres, que no pueden costear su carrera, con la certificacion del párroco y 3.º que han probado cuatro años de Latinidad y Humanidades, presentando certificacion de todos los cursos ganados.

Los egereicios para la oposicion darán principio el 22 del próximo Setiembre á las siete y media de la mañana en el local que se señale y serán tres por escrito en la siguiente forma: en el primero verterán un trozo de latin al castellano, en el segundo otro del castellano al latin y en el tercero contestarán á ocho preguntas sacadas por suerte de las materias que respectivamente hayan estudiado los opositores.

Lo que de órden de S. E. I. se anuncia en este Boletín, esperando del celo que distingue á los señores Párrocos y Ecónomos tendrán á bien manifestarlo á los que en sus parroquias creyeren interesados.

Seminario conciliar de Astorga 11 de Agosto de 1866. = El Vice-rector,  
*Br. Fernando Fernandez.*

---

**LOS DECRETOS DE LA S. C. DE RITOS,**


---

*¿tienen fuerza de obligar aunque no sean promulgados en las diócesis?*

---

En diferentes ocasiones se ha preguntado á la S. C. de R. si era necesaria la promulgacion de sus decretos en las diócesis del mundo cristiano para que fueran obligatorios, y la S. C. de Ritos con fecha 8 de abril de 1854, ha declarado que no es necesaria esa promulgacion, así como que es auténtica la coleccion de Gardellini, y que sin mas requisito, obligan todos los insertos en ella.

Hé aqui el Decreto.

«ROMANA. Quæsitum quom fuerit a Sacra Rituum Congregatione ut declarare dignaretur sequentia dubia, ut in universi catholici orbis ecclesiis consona sit ipsius Sacræ Congregationis decretorum et responsorum observantia, dubia ipsa in ordinariis comitiis ad Vaticanum hodie coadunatis inter cætera per me subscriptum secretarium relata fuerunt.

«1. Quom in declaratione Sacrorum Rituum Congregationis lata die 23 maii 1846, sancitum fuerit; decreta et responsiones ab ipsa emanatas, dummodo scripto formiter editæ fuerint, eandem auctoritatem habere, ac si immediate ab ipso summo Pontifice promanarent; quæritur an per verba; dummodo formiter scripto editæ fuerint» sufficiat quod sint subscriptæ á sacrorum Rituum Congregationis præfecto et secretario ac ejusdem sigillo munitæ, seu potius requiratur, ut sint vel Romæ, vel ab episcopis in suis diocesisibus promulgatæ?

«2. Et quatenus affirmative ad primam partem, negative ad secundam, an tanquam formiter edita habenda sint decreta, et responsiones in Gardelliniana authentica collectione insertæ.

«Et Sacra eadem Congregatio post diligens omnium examen, respondere præca est.

«Ad 1. Affirmative, ad primam partem, negative ad secundam.»

«Ad 2. Affirmative, ut patet ex adjecta declaratione. Die 8 aprilis 1854.»

---

**MAS SOBRE EL CARDENAL D'ANDREA.**

El 12 de Junio próximo pasado, como recordarán nuestros lectores, nuestro Santísimo Padre, Pio IX, expidió un Breve prohibiendo al Cardenal D'Andrea la regular y ordinaria administracion de la diócesis de Sabina,

de la cual era Obispo, y de la abadía de Subiaco, de la que tambien estaba investido.

Los periódicos de Nápoles nos traen una protesta de este señor Cardenal contra el referido Breve Pontificio, firmada en dicha ciudad el dia 28 de Junio, en cuyo documento se queja de que tan grave determinacion haya llegado de improviso á su conocimiento, siendo tomada, á su parecer sin las solemnidades requeridas por los Sagrados Cánones, y especialmente sin que le hayan precedido canónicas amonestaciones.

El Emmo. Cardenal, como se deja ver, recurre á los acostumbrados subterfugios de los que no quieren obedecer á sus legítimos superiores, y desgraciadamente sigue las huellas de aquellos que, despues de haber vacilado algun tiempo, concluyeron por arrojarse abiertamente en el profundo abismo.

Rogamos á Dios que el Cardenal D'Andrea abra á tiempo los ojos, y reconociendo el funestísimo término á que conduce la senda en que se ha lanzado, rechace á los inícuos consejeros que le arrastran á la perdicion.

El Cardenal apela del Papa mal informado, al Papa *mejor informado*. Es esta una vieja y desacreditada triquiñuela de los jansenistas, que, queriendo ser católicos haciendo guerra á la doctrina de la Iglesia y á despecho del Papa, no cesaban de protestar que eran los hijos mas devotos y sumisos al Papa que existian bajo la capa del cielo; que si no obedecian sus decretos y bulas era porque el Papa estaba engañado por la curia romana, y apelaban del Papa al Concilio, y luego del Papa mal informado, al Papa *mejor informado*.

El Cardenal D'Andrea, renueva estas vanas protestas de sumision, apelando al propio tiempo al Papa *mejor informado* y á toda la Iglesia católica, apostólica, romana, ante la cual quiere exponer sus *sagradas é inviolables razones*. El Cardenal no debería ignorar las penas fulminadas contra los que apelan del juicio del Sumo Pontífice.

No tratamos de demostrar aqui la falsedad de la teoria indicada por el Cardenal D'Andrea, cuya absurdidad salta á los ojos aun de aquellos que están en ayunas acerca de la disciplina teológica y canónica. En efecto, si se admite el principio que cualquiera que sea condenado por un tribunal supremo y por el Soberano mismo, como reo de haber violado las leyes, puede á su arbitrio tener por nula é irrita la sentencia, y apelar del Soberano á la opinion pública, ningun tribunal tendria en adelante autoridad y fuerza para castigar á los culpables. ¿Qué condenado hay en el mundo que no diga que sus jueces están mal informados?

En cuanto á las lamentaciones del Cardenal, por no habersele hecho las amonestaciones canónicas ni habersele formado un proceso en regla, debemos decir que, segun es público y notorio, por haber hablado de ello los periódicos, insertando literalmente los documentos, han sido muchas las amonestaciones que se le han dirigido, y mas de una por la misma venerable persona del Sumo Pontífice Pío IX. En cuanto al proceso formal, prescindiendo de que no es necesario, se ocurre á cualquiera que si el

Cardenal ha resistido y resiste todavía los amorosos avisos y reiteradas súplicas del Padre Santo para que se traslade á Roma, ¿habría obedecido la citación formal de un tribunal cualquiera?

Todos estos son, como hemos dicho, vanos subterfugios que solo demuestran hasta qué punto está obcecado este señor Cardenal, que en días tan críticos y en momentos tan amargos para la Iglesia católica, no titubea en dar esta nueva muestra de falta de veneración y respeto; y sobra de rebeldía á la Santa Sede.

D. E. P. E.

---

## GALERIA DE NOTABILIDADES.

*El R. P. Javier de Ravignan.*

---

### Conclusion. (1)

• La persona del P. de Ravignan fue su mas grande elocuencia: la definiré en dos palabras: era la virtud que predicaba la verdad; quizás no fuera esto bastante en una academia, pero lo es en una iglesia. Un hombre se encuentra en ventajosa posición para convencer, cuando se conoce que cree, y para persuadir, cuando se le ve que hace lo que predica.

• Por lo demás, el P. de Ravignan poseia admirables cualidades oratorias. Señalaré desde luego una absoluta seguridad, una especie de impasibilidad que provenia mucho menos de la confianza del talento que del olvido de sí mismo y del desprecio de la gloria. Que se añada el sentimiento mas profundo de su misión, la convicción mas íntima de su doctrina, y resultará la autoridad en la palabra: he aquí el rasgo distintivo y como el sello del P. de Ravignan... Esta verdadera dominación oratoria daba una majestad incomparable á su exposicion y un irresistible poder á su lógica; sabia afirmar, y en esto consistia su triunfo... El no deslumbraba, pero dominaba por la majestad; conmovia por la lógica; arrastraba por la convicción. El P. de Ravignan escribia las conferencias; tambien escribió muchos de sus sermones; pero cuando daba ejercicios, improvisaba. Esta obra de ejercicios vino á ser en cierto modo, como lo dice el P. de Pomleboy, el ministerio propio del P. de Ravignan. Hubo vez que dió tres al mismo tiempo; y en estos dias en que subia tres veces al púlpito, todavía oia numerosas confesiones, visitaba enfermos y cumplia con todos los ejercicios propios de un religioso. El señor Pieé, del siglo. no dejará por eso de decir que esta era una vida de ociosidad, y quizás no comprenderá que dice al mismo tiempo una insensatez y una brutalidad.

(1) Véanse nuestros dos números anteriores.

Hemos citado algunas líneas del P. de Ravignan donde habla de relaciones que le fue preciso tener con muchas y muy conocidas personas. Esto fue uno de los caracteres particulares de su misión. Todo hombre que había hecho un papel en el mundo que lo hubiese elevado sobre la muchedumbre y que pensara finalmente en Dios, se dirigía al R. P. de Ravignan. Ejercía la misma atracción sobre los extranjeros que, habiendo nacido en el cisma ó en la herejía, se sentían atraídos hácia la verdad. Su biógrafo da preciosas noticias sobre este apostolado, pero está muy léjos de haberlo dicho todo, porque había muchas razones que le recomendaban la discreción. El P. de Ravignan tuvo también, por motivo de las circunstancias, otra misión muy delicada. Tuvo que tratar con frecuencia con los poderosos del día acerca de los intereses de la Compañía, sus hermanos lo ponían delante tan pronto como el Gobierno los suscitaba alguna dificultad; por su parte los miembros del tribunal, los prefectos, los ministros, se dirigían naturalmente á él. Pade-  
 cía de encontrarse en esta situación; pero al mismo tiempo aceptaba con un corazón dócil y sumiso todas las cargas; y de estas cargas era la mas pesada el gran prestigio que causaba su nombre, y las particulares consideraciones que con él se tenían. Esta situación excepcional y delicada autorizaba al R. P. de Ravignan á no tomar parte, sino en caso de absoluta necesidad, en las polémicas que se entablaron por medio de la prensa sobre los intereses religiosos. Por eso no desempeñó un papel verdaderamente activo y sobre todo público en la lucha contra la universidad. Le reprochaban también el haber censurado publicaciones que ellos aprobaban enteramente, especialmente *El Monopolio universitario*, libro que se prestaba á la crítica, pero que en suma hizo muchísimo bien. El R. P. de Pomleboy habla de estas divisiones íntimas, pero sin embargo no dice claramente quiénes eran los adversarios del R. P. de Ravignan. Por lo demás, demostró este que sabía combatir cuando fue preciso defender la Campaña de *Jesús* directamente atacada. Su libro *De la existencia y del Instituto de los Jesuitas* es una obra maestra de polémica. Se me perdonara el que no cite aquí otros escritos. El cuadro en que me debo encerrar se opone á ello.

La revolución de 1848 en nada modificó la posición del R. P. de Ravignan; había tenido buenas relaciones con la reina Mariá Amelia, y les tuvo mejores, después de las jornadas de junio de 1848, con el general Cavaignac, jefe del poder ejecutivo. Pense este en hacer aun del ilustre Jesuita un arzobispo de París. Ya dos veces, dice el P. Pomleboy, se había visto expuesto á esta tentación poco peligrosa para él: Mr. de Quelea había formado propósito de tomarlo por cuadjutor, y aun el mismo Gobierno quiso mas tarde darle una mitra. El P. de Ravignan hizo comprender todas las veces, que no quería ser relevado del voto que prohíbe al jesuita toda dignidad eclesiástica.

Quizás tuvo más dificultad en resistir á una ambicion que fue endémica en 1848: rehusó presentarse como candidato para la diputacion, por mas que le prometieron que seria nombrado. «Era sin duda una tentacion para una alma ardiente y belicosa, dice su biógrafo.» Pero su prudencia y sus reglas le detuvieron. Igualmente creyo que un religioso no debia tomar asiento en la Academia. Su humildad y su buen sentido estaban de acuerdo en rechazar esta frívola distincion. ¡Cuántos hechos seria preciso recordar todavía, si no se tratase sencillamente aquí sino de un simple bosquejo delincado de prisa para indicar una de las mas grandes figuras de este tiempo! Notemos de paso que el P. de Ravignan predicó la Cuaresma de 1855 á la corte, y terminemos con algunas palabras sobre el hombre interior.

En medio de todas estas obras, este religioso de una fe tan ardiente tuvo que luchar con frecuencia contra las tentaciones de la tristeza; experimento la amargura de las sequedades, padeció casi los apretones de la desolacion. ¿Qué hacia él en estas horas de crisis? Oraba con mayor ardor y se imponia mortificaciones corporales. «Tenia para uso, dice el P. de Pomleboy un arsenal completo de instrumentos de penitencia: disciplinas de cuerdas «cotas de hierro guarnecidas de espuelas, ceñidores erizados de tela gruesa «que contenian cruces, nombres de *Jesús*, de los sagrados Corazones con «punzantes de hierro. La horrible coraza se pegaba al rededor de los brazos «rodeaba el pecho é imprimia sobre la carne viva los signos sagrados con «caractéres de sangre. Aun hoy tienen las señales del largo uso que de «ellas se hizo.»

Hé aquí cómo se muere cuando se ha vivido de esta manera: El P. de Ravignan, que ya hacia mucho tiempo tenia su salud quebrantada, pero siempre lleno de celo por la salvacion de las almas, fue acometido en diciembre de 1857, á consecuencia de una larga sesion en el confesonario, de la enfermedad que lo debia arrebatár. Padeció mucho tiempo, y se consideró dichoso en padecer. Era de aquellos que saben mirar la muerte de frente; pero aunque él conocia su estado, todavía creia poder contar con dos ó tres dias de vida, cuando se declaró la última crisis. Dejemos hablar aquí á su historiador y amigo:

«Yo me pongo de rodillas cerca de su cama: queridísimo padre, ¿me «reconoceis bien?—¡Ah, sí, os reconozco!—¿Vais, pues, á morir?—Pero «no he padecido todavía bastante.—Dispensadme, ya es el fin.—¡Ah! tanto «mejor; estoy muy contento.—¿Quereis ganar el jubileo antes de morir? «—Con gusto.—Pues bien, besad el Crucifijo... le dije mientras que él «pegaba los labios. Haced un acto de caridad; ofreced á Dios nuestro Señor «el sacrificio de vuestra vida.—Con todo mi corazón.—Pedid ahora á Dios «perdon de todas las faltas de vuestra vida. Juntó las manos; levantó los

«ojos al cielo, y todavía pudo decir en voz alta:—¡Dios mio, perdonadme todas mis iniquidades! ¡Padre mio, rogad á Dios que me perdone!...»

«Iba á tomar agua bendita, y le hice una pequeña señal de la cruz sobre la frente; pero inmediatamente, siempre constante con sigo mismo, hizo todavía una de aquellas señales grandes de la cruz, como las que hacia en el púlpito de Nuestra Señora.

«Yo conocí que iba á morir: envié á buscar al reverendo Padre provincial. Apenas abrió la puerta le dijo el morimundo: «Mi reverendo Padre, os pido perdon.» (Recordaba el haberle dicho la víspera que se encontraba fatigado),

«El reverendo Padre provincial le preguntó: «¿Queréis que recemos juntos las preces de los agonizantes?—Sí, sí, con muchísimo gusto.» Esta fue la última palabra del religioso obediente hasta la muerte.

«Mientras que recitábamos estas preces, él se unia visiblemente á nosotros. Al fin ya no habia mas que un soplo de vida; levanté el Crucifijo pronunciando el santo nombre de *Jesús*; volvió á abrir los ojos, fijo su mirada sobre la imágen del Salvador muerto por él, dió tres grandes suspiros é inclinó la cabeza: no habia mas que un despojo; el alma habia pasado al seno de Dios.»

Al otro dia, 27 de febrero de 1858, el redactor en jefe de *El Universo* anunciaba esta gran pérdida á los católicos y les decia: «Solo Dios sabe lo que semejante hombre, semejante sacerdote ha hecho; las muchas bendiciones que ha derramado, las muchas obras que ha sentido, las muchas miserias que ha consolado... se escribirá su vida... hoy no podemos hacer mas que saludarlo al despedirlo; ¡no existe! No es esta una sombra que se borra, un ser de menos en la muchedumbre humana; es una fuerza que Dios retira; una luz que se apaga; hay de menos entre nosotros uno de esos hombres raros de quien podia decirse: *¡Es un hombre!*

(R. CATÓLICA.)

---

## NOTICIAS GENERALES.

---

—El boletín del obispado de Leon, correspondiente al 11 del actual, contiene el edicto para la provision del canonicato-penitenciaria de la misma santa iglesia con término de sesenta dias que empezaron el 6 del corriente y concluyen el cuatro de Octubre próximo.

—Por otro edicto, fecha 16 de Julio último, se cita asimismo á oposicion á la canongia Lectoral de Salamanca, por término de 50 dias á contar desde el citado 16.



—En las diócesis de Orense y Leon acaba de tener el clero ejercicios espirituales, y sus dignos individuos se han separado con sentimiento de tan saludable retiro y sumamente reconocidos á sus superiores, padres misioneros y Rectores de los seminarios. En Palencia principiaron los mismos santos actos mañana 17.

—En la capilla del hospital de las 5 llagas de esta ciudad se está celebrando por mañana y tarde la acostumbrada y solemne coveña al glorioso S. Roque. En la tarde del Domingo se verificará la procesion con asistencia del M. I. Ayuntamiento.

—En Cádiz se ha convertido á la religion católica D. José Bellany, persona muy conocida en aquella capital. Hallándose enfermo el Sr. Bellany, pidió, por mediacion de su esposa, que le fueran administrados los sacramentos, y recibió de una vez los del bautismo, confirmacion, eucaristia y estremauncion.

—Se ha declarado, sin perjuicio de lo que se determine en el arreglo definitivo del clero parroquial que las vicarias y tenencias independientes de matriz, aunque sus vicarios y tenientes no hayan gozado antes del carácter de perpétuos, están comprendidas en la disposicion del artículo 3.º del real decreto de 21 de noviembre de 1851. Los tenientes en matriz ó en anejo de ella, se denominarán coadjutores.

---

## ANUNCIO.

---

En la imprenta de este Boletin se venden Misales, Breviarios, Rituales romanos y otros muchos libros religiosos, entre los que figuran la Filosofia cristiana, 3 tomos en 4.º, Sermones de Mazc, Iraizos, Guia del cristiano, el Mártir del Gólgota, Meditaciones diarias y Camino de la Cruz. Todos ellos se dán por cuenta de Misas.

Tambien se encuentra un gran surtido de papel, libros en blanco y rayados, y toda clase de objetos de escritorio.